

## Rafael Navas

El II Congreso Nacional sobre Auditoría en el Sector Público se celebra en Sevilla desde mañana. El consejero mayor de la Cámara de Cuentas, que lo organiza, asevera que las empresas deben fiscalizar cuentas públicas



JAVIER DÍAZ

TRANSPARENCIAS. El consejero mayor de la Cámara de Cuentas, en los pasillos del Parlamento, donde está su sede.

# «Es necesario abrir el control de las cuentas públicas al sector privado»

RAÚL BOCANEGRA ■ SEVILLA

-¿Qué esperan del Congreso?

-El objetivo fundamental es persistir en la difusión de la idea del control sobre la gestión pública. Y creemos necesario abrir más ese control a las empresas privadas de auditoría. Estas empresas ya colaboran en el control interno con la Junta y con las autoridades locales y con la administración general del Estado.

-¿Quién lo paga?

-Las administraciones públicas. Los ciudadanos.

-¿Debe ser así? ¿No hay forma de que el sector público controle al sector público?

-Hay dos posibilidades, o que no se hagan auditorías o ésta, que es una práctica muy habitual en muchos países europeos. Incluso un consorcio de empresas privadas ha estado haciendo la fiscalización de las cuentas de los entes locales en países nórdicos.

-¿Qué garantías deben ponerse?

-Debe haber un organismo público como es la Cámara de Cuentas, que dirija y oriente esa labor de control externo. Es decir, si queremos que todos los ayuntamientos tengan elaborada una auditoría que controle su funcionamiento y queremos controlar las subvenciones, es evidente que se necesita la participación de las empresas privadas o tener una Cámara absolutamente desmesurada. Lo lógico es encargarle a las empresas privadas las auditorías

que se decidan en función de directrices, de orientaciones que se establezcan en la Cámara.

-¿Falta control sobre los ayuntamientos?

-Tenemos que ir seleccionando las peticiones que hay en función de nuestras posibilidades. Si queremos cumplir nuestro programa técnico, pues, los encargos y solicitudes de fiscalización quedan desgraciadamente en un segundo plano, porque así lo dice nuestra propia ley. Y a nosotros nos parece mal no cumplir con las peticiones. Queríamos salir al paso de esas solicitudes, pero es que no tenemos medios, sencillamente.

-¿Qué cambios legales se necesitan para que entren las empresas privadas?

-En el sector privado, cualquier

«Si con una varita mágica se puede decidir que una parcela vale x por cien existen graves riesgos»

sociedad tiene el deber de auditarse todos los años como garantía de su situación patrimonial, para la seguridad en general del tráfico y de los socios y de llevarla al registro mercantil. Esa misma garantía no existe para un amplio espectro del sector público, las corporaciones locales, básicamente, que tienen que hacer un presupuesto y liquidar. Gran parte de esos pasos o no se producen en su momento o no se producen nunca. Y no hay ningún organis-

mo que obligue a esas entidades a auditarse. La ley tiene que obligar antes o después para que no se produzca ese desequilibrio.

-Ellos tienen las comisiones de cuentas.

-Sí, tiene labor de control, pero interno y está compuesta por concejales. Se produce la acumulación de la labor de consultoría con la de auditoría. Son a la vez asesores y auditores. Y eso no puede ser. Si quiere usted una auditoría independiente, no es la fórmula. Mire, si lo he hecho yo, difícilmente lo voy a criticar con profundidad. La intervención hace controles internos, pero necesita también un contraste externo.

-¿Hay relación entre esa falta de control y los problemas con el urbanismo?

-Sí. Si hubiera mayores controles, ocurrirían menos cosas. Lo que ocurre es que la legislación es muy complicada. Hay un boom de la construcción, que seguramente continuará en algunas zonas. Y claro, normalmente cuando se manejan tantas cantidades de dinero y que dependen de una sola decisión suceden estas cosas. Es decir, usted tiene una parcela con tantas hectáreas de extensión dedicada al cultivo de los pimientos y alguien con una varita mágica puede decidir que eso que es un terreno rústico, que vale x, va a valer x por cien. Pues eso, sin control riguroso, se enfrenta a graves riesgos de gestión de fondos y del patrimonio público en algunos ayuntamientos.

### Perfil Independencia absoluta

**Nombre:** Rafael Navas  
**Nació:** Jerez  
**Edad:** 58 años  
**Otros datos:** Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Rafael Navas defiende la independencia de su institución a capa y espada. "La Cámara no tiene intereses políticos, que son intereses parciales e incluso efímeros. Puede ser que ahora les interese y dentro de dos meses no. Por tanto, ahí la Cámara no debe entrar. Sólo si se pide una fiscalización porque existe peligro, anomalías en la

gestión de fondos públicos". El consejero mayor de la Cámara de Cuentas se relaja leyendo libros. "Tengo una colección de libros de animales. Yo lo llamo mi bestiaro". Fue el PP quien lo propuso para dirigir la Cámara, dice que le interesó y aceptó. Sin embargo, puntualiza: "Hubo un consenso bastante bueno".